



29 de octubre: Día Mundial del Ictus

Cada año fallecen en España más de 27.000 personas por enfermedades cerebrovasculares

- El ictus afecta cada año a unas 110.000-120.000 personas en España.
- Es la segunda causa de muerte, la primera en mujeres, así como la primera causa de discapacidad adquirida en el adulto.
- Una de cada seis personas sufrirá un ictus a lo largo de su vida.
- El ictus es una urgencia médica. Ante los primeros síntomas se debe llamar a 112.

29 de octubre de 2018.- Hoy, 29 de octubre, se conmemora el Día Mundial del Ictus, una enfermedad neurológica, que afecta cada año a unas 110.000-120.000 personas en España y que supone la segunda causa de muerte (la primera en mujeres), así como la primera causa de discapacidad adquirida en el adulto y la segunda causa de demencia en nuestro país.

Según datos de la Sociedad Española de Neurología (SEN), una de cada seis personas sufrirá un ictus a lo largo de su vida, de los cuales un 50% quedarán con secuelas discapacitantes o fallecerán por esta causa. Cada año, fallecen en España más de 27.000 personas por sufrir una enfermedad cerebrovascular y, actualmente más de 330.000 españoles presentan alguna limitación en su capacidad funcional por haber padecido un ictus.

Aunque el ictus puede ocurrir en todas las edades, las posibilidades aumentan considerablemente a partir de los 60-65 años porque, con el envejecimiento, va incrementándose de forma progresiva la posibilidad de padecerlo. *“Debido a que la esperanza de vida de las mujeres es superior a la de los hombres, el ictus ya es la primera causa de muerte en mujeres en España. Y debido al progresivo envejecimiento de la población, en los próximos años, crecerá el número de casos de ictus que se producen cada año”*, explica la Dra. María Alonso de Leciñana, Coordinadora del Grupo de Estudio de Enfermedades Cerebrovasculares de la Sociedad Española de Neurología. Tal es así que la Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que el número de casos anuales de ictus se incrementará un 27% en los próximos 25 años.

“En todo caso, el ictus no es una enfermedad que afecte solo a las personas mayores. Un 0,5% de los casos se dan en personas menores de 20 años y, además, en los últimos 20 años han aumentado un 25% el número de casos que se dan entre personas en edades comprendidas entre los 20 y 64 años”, destaca la Dra. María Alonso de Leciñana.

Aunque en los últimos años se está registrando una tendencia a la baja en la mortalidad gracias a los trabajos de prevención, detección precoz y mejora de la atención neurológica especializada hospitalaria, las enfermedades cerebrovasculares son las causantes del 8% del total de defunciones en hospitales del SNS y, además el ictus, es responsable del 3- 6% del gasto total sanitario. Por otra parte, en los últimos 15 años, el número de pacientes atendidos en hospitales del Sistema Nacional de Salud (SNS) por enfermedades cerebrovasculares ha aumentado un 40%, lo que ha hecho que las enfermedades cerebrovasculares sean ya la octava causa de hospitalización.

“Es evidente, si analizamos las cifras, el beneficio que ha supuesto la implantación del Código Ictus en las distintas Comunidades Autónomas, así como el desarrollo de las Unidades de Ictus, cada vez más presentes en los hospitales españoles. Gracias a estas medidas, ha aumentado considerablemente el número de personas que, tras haber sufrido un ictus, pueden recibir una atención neurológica precoz y especializada”, señala la Dra. María Alonso de Leciñana.

Y es que, si un paciente que ha sufrido un ictus es atendido por un neurólogo en las primeras horas, la probabilidad de fallecer o quedar con una discapacidad grave puede reducirse a la mitad. Además, en los últimos años se han introducido nuevas medidas terapéuticas, como la trombólisis o la trombectomía mecánica que, administradas en las primeras horas, aumentan considerablemente la probabilidad de recuperación neurológica.

“Es importante recalcar que el ictus es una urgencia médica. Sin embargo, el retraso en la llegada al hospital es, sin duda, en la mayoría de los casos, el factor limitante. Y aunque en los últimos años ha disminuido mucho esta demora, puede reducirse aún más. Para ello, deben existir planes regionales que permitan la organización de todos los eslabones de la cadena asistencial y, por otra parte, los pacientes tienen que ser capaces de reconocer los síntomas de un ictus, que aún son ignorados por muchos”, comenta la Dra. María Alonso de Leciñana.

Pérdida de fuerza repentina de la cara, brazo y/o pierna de un lado del cuerpo; trastorno repentino de la sensibilidad, sensación de “acorchamiento u hormigueo” de la cara, brazo y/o pierna de un lado del cuerpo; pérdida súbita de visión parcial o total en uno o ambos ojos; alteración repentina del habla, dificultad para expresarse y ser entendido por quien nos escucha; dolor de cabeza súbito de intensidad inhabitual y sin causa aparente y sensación de vértigo, desequilibrio si se acompaña de cualquier síntoma anterior, son los principales síntomas de esta enfermedad . Y aunque la gran mayoría de los pacientes que sufren un ictus suelen presentar una combinación de varios de estos síntomas, con solo experimentar uno de ellos, ya es motivo de urgencia. Ante los primeros síntomas de ictus debe llamarse inmediatamente al 112 y no trasladar al paciente por medios propios al hospital o al centro de salud.

Ana Pérez Menéndez

Sociedad Española de Neurología

Departamento de Prensa

Email: prensa@sen.org.es

Tlf: +34 91 314 84 53 (ext. 6)

Mov: +34 647953790

Fax: +34 91 314 84 54

A través del Gabinete de Prensa de la SEN podrá contactar con los mejores especialistas en Neurología. No dude en ponerse en contacto con nosotros. Estaremos encantados de ayudarle tanto para contrastar cualquier información como para colaborar en todo aquello que nos propongan.